

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**CVG ALUCASA**  
**CONCURSO ABIERTO**  
**ACTO DE ENTREGA CON APERTURA**  
**SIMULTANEA DE OFERTA**

CVG ALUMINIO DE CARABOBO S.A. (CVG ALUCASA), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.154 Extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2014, invita a las personas jurídicas, a participar en el proceso de **CONCURSO ABIERTO N° CA-SFPT-0024-04-2024 "SERVICIO DE FLETE DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE CVG ALUCASA, BAJO CONTRATO MARCO, EJERCICIO FISCAL AÑO 2024"**, mediante el mecanismo de calificación en acto único de entrega de los sobres "A" y "B", con apertura simultanea de conformidad a lo previsto en el artículo 78 ordinal 1, de la ley supra mencionada.

<b>CONCURSO ABIERTO</b>	<b>N° CA-STEL-0024-04-2024</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CA-SFPT-0024-04-2024 "SERVICIO DE FLETE DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE CVG ALUCASA, BAJO CONTRATO MARCO, EJERCICIO FISCAL AÑO 2024"</b>
<b>FECHAS Y HORAS PARA RETIRO DE PLIEGO</b>	LOS DÍAS: 04,05,08,09,10,11,12,15 DE ABRIL 2024.  <u>EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE:</u> Mañana: 8:00 - 11:30 AM Tarde: 1:00PM - 2:30PM.
<b>FECHAS ACLARATORIAS Y REPUESTAS</b>	<u>ACLARATORIAS:</u> 05- 08-09-10-11-12-15 DE ABRIL 2024.
<b>FECHA Y HORA DEL ACTO PUBLICO DE RECEPCION DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTA CON APERTURA SIMULTANEA</b>	<u>RECEPCIÓN APERTURA DE SOBRES:</u> MARTES 16 DE ABRIL DE 2024 EN EL HORARIO DE 9:00 AM.

El pliego de condiciones con todas sus especificaciones estarán a disposición en las fechas y horas mencionadas, para los representantes legales de las empresas o personas autorizadas, en la siguiente dirección: Sede de la Comisión de Contrataciones de CVG. Aluminio de Carabobo, S.A. (CVG. Alucasa).

En el presente concurso público se aplicará el Decreto N° 8.880 sobre medidas temporales para el establecimiento de montos y categorías de contratos preferenciales para las pymes y empresas de propiedad social directa comunal fabricantes de bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras y Decreto 8.882 sobre Medidas temporales para la promoción, desarrollo estímulo e inclusión de la industria nacional productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutoras de obras ubicada en el país.

Asimismo deberán solicitar por escrito el pliego de condiciones de concurso abierto anunciado, en dicha solicitud deberán señalar: identificación del proceso, nombre del representante legal de la empresa a quien deba remitirse las notificaciones, domicilio, teléfono fax, correo electrónico (email) si lo tuviere, carta de autorización a la personas que retirara el pliego.

En fecha, **MARTES 16 DE ABRIL DE 2024**, en horario de **9:00 am**, se dará inicio al acto de apertura del sobre "A", correspondiente a la documentación legal.

EL sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes, encuentra especificados en el pliego de condiciones correspondiente.

LA MAXIMA AUTORIDAD DE CVG ALUMINIO DE CARABOBO S.A. (CVG ALUCASA), DEL ESTADO CARABOBO MUNICIPIO GUACARA, se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente proceso de conformidad con lo establecido en la normativa legal aplicable.

En Guacara, a los CUATRO (04) del mes de Abril del año 2024.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE CVG ALUCASA

---

MARIA F. SALAZAR  
**SECRETARIA PRINCIPAL.**

**CA-SFPT-0024-04-2024**

Guacara, 04 de Abril de 2024

CIUDADANO:

**Gerente de Sistemas y Tecnología.**

Su Despacho.

Ante todo un saludo cordial, Bolivariano e Institucional, me dirijo a los fines de remitirle aviso de llamado a participar en el concurso Abierto Nacional N° **CA-SFPT-0024-04-2024**, "SERVICIO DE FLETE DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE CVG ALUCASA, BAJO CONTRATO MARCO, EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

Dicho aviso deberá ser publicado en la página Web de CVG ALUCASA los 04,05,08,09,10,11,12,15 DE ABRIL 2024.

Sin más a que hacer referencia se despide,

---

**Abg. Juan Carlos Arismendi.**

**ÁREA JURÍDICA  
CVG ALUCASA**